



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 17 ENE. 2017

DECRETO EXENTO Nº 287 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 02 de fecha 03 de Enero del 2017 que delega la firma de la Alcaldesa en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández**.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Bajos de Huenutil y el Salto, por arreglo de camino vecinal y trabajos de mantenimiento de Aeródromo, el día 13 de Enero de 2017, a los siguientes funcionarios municipales:
 - GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, RUT: [REDACTED] Técnico, Grado 12º E.M.S.
 - FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT: [REDACTED] Auxiliar, Grado 14º E.M.S.
 - RAMON LUENGO CASTILLO, Planta, RUT: [REDACTED] Auxiliar, Grado 16º E.M.S.
 - LUIS MOLINA ALARCON, Planta, RUT: [REDACTED] Auxiliar, Grado 13º E.M.S.
 - MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, RUT: [REDACTED] Auxiliar, Grado 17º E.M.S.
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a los funcionarios antes indicados, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.

DISTRIBUCION

- Archivo,
- Finanzas (02)
- Personal